

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 8 de septiembre de 2016, que aprueba la contratación directa del proyecto "Diseño proyecto de pavimentación y aguas lluvias calle Camilo Henríquez, entre Gandarillas y Quitratúe, Cunco, Comuy Quitratúe, Niágara y Carén de población Santa Rosa, Temuco" y Términos de Referencia.

2.- Lo indicado en el ART. 31 Inspección Técnica del Contrato de las Bases Administrativas.

3.- La Orden de Compra N° 1658-3032-SE16 de fecha 22 de septiembre de 2016 "Diseño proyecto de pavimentación y aguas lluvias calle Camilo Henríquez, entre Gandarillas y Quitratúe, Cunco, Comuy Quitratúe, Niágara y Carén de población Santa Rosa, Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.268 de fecha 3 de octubre de 2016 que aprueba el contrato con el consultor Sr. Cristian Israel Vera Cárdenas, RUT: \_\_\_\_\_ por Escritura Pública de fecha 26 de septiembre de 2016.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase Inspector Técnico del contrato "Diseño proyecto de pavimentación y aguas lluvias calle Camilo Henríquez, entre Gandarillas y Quitratúe, Cunco, Comuy Quitratúe, Niágara y Carén de población Santa Rosa, Temuco" a la Srta. Javiera Baier Tassistro, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación, RUT: \_\_\_\_\_ Orden de Compra N° 1658-3032-SE16 de fecha 22 de septiembre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
JUAN ARANEDA NAVRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MRJ/EAJ/MAAE

c.c.: Dirección de Control.  
c.c.: Dirección de Planificación.  
c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas  
c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica  
c.c.: Oficina de Partes.

  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

